

880539

16468

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE DISCAPACIDAD
JPRS.DPR.SAM.MSRH.lis

109451

SECCIÓN 1ra. Nº
Fecha,

5984

LAS CONDES,

03 OCT 2019

13665
OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019.
- Certificado de Defunción.
- El Decreto Sección 1° N° 2083 de fecha 29 de marzo de 2019 que reconoce a la beneficiaria.
- El Decreto Alc. Secc. 1era N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar del 2 de septiembre de 2019 del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019, (Subprograma Inclusión Social para Personas con Discapacidad), por fallecimiento, a la siguiente beneficiaria, reconocida por Decreto Sección 1era N° 2083 de 29 marzo de 2019.

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	APELLIDO APODERADO	APELLIDO APODERADO	NOMBRE APODERADO	APORTE MENSUAL
13	ITURRIETA	VEGA	CLAUDIA ANDREA	ITURRIETA	FERNANDEZ	JUAN NOLBERTO	100.000

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1era N° 2083 de 29 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de Discapacidad
- Of. Partes.

Handwritten signature/initials.